



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0608-2021-UNAP
Iquitos, 30 de junio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0588-2021-UNAP, de fecha 28 de junio de 2021, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 01 al 02 de julio de 2021, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a la ceremonia de graduación de los egresados de la Facultad de Zootecnia y de las Escuelas Profesionales de Acuicultura, Agronomía y Negocios Internacionales y Turismo, que se realizará en la ciudad de Yurimaguas el 02 de julio de 2021;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, del 01 al 02 de julio de 2021;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones del cargo de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **01 al 02 de julio de 2021**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL